

CLUB DE EVALUADORES: OBJETO Y CRITERIOS DE PERTENENCIA

El Club de Evaluadores del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión agrupa a los profesionales que, cumpliendo los requisitos mínimos para pertenecer al mismo, participan en los procesos de evaluación de los premios y reconocimientos organizados o coordinados desde el Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión.

Estos requisitos mínimos son:

- Titulación académica media o superior.
- Experiencia profesional contrastada (aprox. seis años).
- Experiencia en Gestión de la Calidad contrastada (aprox. tres años).
- Formación específica en procesos de evaluación de sistemas de gestión basados en Modelos de Excelencia reconocidos.

La participación preferente en las actividades del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión y exclusiva en los procesos de evaluación de los premios y reconocimientos organizados o coordinados desde el mismo, permite a los evaluadores conocer y compartir las mejores prácticas de las organizaciones, líderes por su gestión, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Adicionalmente, la pertenencia al Club supone, para los profesionales, el derecho a utilizar su acreditación personal que, emitida por el Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión, avala su profesionalidad y experiencia como evaluador.



El Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión mantiene un registro de los miembros del Club de Evaluadores y desde su página web se puede obtener un listado de los evaluadores que están inscritos en el mismo.

Para adquirir la condición de miembro del Club de Evaluadores, se deberá cumplimentar la Solicitud de Inscripción (disponible en esta página web).

Tras el análisis de las solicitudes, desde el Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión, se remitirá a los candidatos aceptados su acreditación como miembro del Club y su código personal, que les permitirá acceder a las actividades y servicios ofrecidos por el Club de Evaluadores.